neamiento Urbanístico de esta localidad, se somete a información pública por período de 1 mes a efectos de presentación de sugerencias o reclamaciones.

Santiago de Alcántara, a 25 de noviembre de 1996.—El Alcalde, JESUS GONZALVEZ DE MIRANDA PEÑA.

AYUNTAMIENTO DE SERREJON

ANUNCIO de 15 de noviembre de 1996, sobre enajenación del solar sito en la calle Montera denominado «Casa Matadero».

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 1996, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de servir de base a la subasta para la enajenación del solar sito en la calle Montera denominado «Casa Matadero», queda expuesto al público por término de ocho días para su examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien ésta quedará aplazada en el supuesto de presentarse reclamaciones al Pliego de Cláusulas, de acuerdo con las siguientes bases:

OBJETO: Enajenación del Solar sito en C/ Montera denominado «Casa Matadero», con una superficie de 66,85 m.2.

TIPO DE LICITACION: Se fija en 264.000 pesetas que podrá ser mejordo al alza.

GARANTIA PROVISIONAL: 5.280 pesetas.

GARANTIA DEFINITIVA: 10.560 pesetas.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura (último en que aparezca), y en horas de 10 a 13, si el último día fuera sábado o festivo se ampliará el plazo al día siguiente hábil.

A la proposición se deberá acompañar la siguiente documentación:

a) D.N.I. o fotocopia compulsada.

b) Declaración responsable firmada ante Notario, autoridad judicial o administrativa, que podrá ser el Alcalde o el Secretario del Ayuntamiento, de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 20 de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, de acuerdo con el modelo que se inserta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la Fianza Provisional.

d) Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

APERTURA DE PLICAS: A las 12 horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones. En el supuesto de ser sábado o festivo se realizará al siguiente hábil.

MODELO DE PROPOSICION: Se facilitará en las Oficinas del Ayuntamiento.

Serrejón, 15 de noviembre de 1996.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE TORNAVACAS

ANUNCIO de 25 de noviembre de 1996, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 29.11.93 las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Tornavacas (Cáceres); se somete a información pública por el plazo de un mes, Art. 114 del R.D. Ley 1/1992.

Se trata de la 3.ª Exposición pública por cambios sustanciales introducidos a las NNSS en su aprobación inicial.

Durante dicho período de tiempo podrá ser examinado el correspondiente expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y alegaciones que consideren de interés.

Tornavacas, a 25 de noviembre de 1996.—El Alcalde, ANTONIO SANCHEZ GOMEZ.

CENTRO DE RECLUTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 22 de noviembre de 1996, sobre notificación de citación para incorporarse al servicio militar a jóvenes en paradero desconocido.